

**DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO
N° 2085**

DECRETO EXENTO N° 2144

DALCAHUE, 25 de septiembre de 2015

VISTOS: La Resolución Exenta N° 256 del 11 de septiembre de 2015 de Contraloría Regional de Los Lagos ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2° 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEJESE: Sin efecto el Decreto Exento N° 2085 del 16 de septiembre de 2015, mediante el cual se ordena la Instrucción de Sumario Administrativo

NOTIFIQUESE: al funcionario designado como fiscal en el proceso, don Manuel Alvarez Barria, Director de Control Interno, grado 8° E.M.S. y a las funcionarias de la Dirección de Obras Municipales, Patricia Soto Nail, Directora de Obras Municipales, Directivo Grado 9° E.M.S. y Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° E.M.S.

EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Fiscal, sr. Manuel Alvarez Barria
- Patricia Soto Nail, DOM
- Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional
- Contraloría Regional Los Lagos
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes